



Comodoro Rivadavia, 27 DIC 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:000171/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL, a la Sra. CALDERON, Daniela Anabel (DNI N°32.220.218) obtenido en la Sede TRELEW.

Art.2) Regístrese, círsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 579 10

  
Dr. Fabio Esteban Pollicino  
Secretaria Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
M.S. Lilia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.